

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **Elección del/la Vicepresidente/a de la Corporación, para completar el mandato del periodo establecido hasta el 19 de diciembre de 2020, en virtud de lo dispuesto en el Art. 23° del Reglamento Interno de la Corporación.**

* **MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 2.212/19 S.G., la I.M. remite la Ordenanza N° 244/19 “General de Tributos Municipales para el año 2020”, debidamente rubricada y una copia en medio magnético. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
2. Mensaje N° 2.213/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.881/19, referente a la Minuta ME/N° 12.971/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal un informe detallado de todas las casetas de guardias de seguridad privada, baños portátiles, casetas de paradas de taxis que efectivamente cuentan con el permiso municipal requerido para su instalación y, por otra parte, la inmediata intervención y retiro de las que no cuenten con la autorización y se encuentran ocupando las veredas y paseos centrales de la ciudad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
3. Mensaje N° 2.214/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.698/19, referente a la Minuta ME/N° 13.833/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que realice las gestiones correspondientes con la ANDE, para realizar el cambio de los focos de vapor de sodio, por focos LED en la Costanera de la Ciudad de Asunción, en la extensión comprendida desde la calle Colón hasta el empalme con la Avda. Gral. Santos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
4. Mensaje N° 2.215/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.813/19, referente a la Minuta ME/N° 13.963/19, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual hacía referencia al peligro que representan para la salud pública determinadas especies animales, por lo que recalca que las actividades de desratización y desinfección constituyen, desde el punto de vista sanitario, pilares esenciales para controlar las poblaciones de artrópodos, así como de roedores con incidencia negativa en la población; por tal motivo, solicitaba se encomiende a la Intendencia Municipal la remisión de un pormenorizado informe con base en los puntos que se consignan en la minuta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
5. Mensaje N° 2.216/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por Arcadio Pereira Marín. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
6. Mensaje N° 2.226/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 2.347/2019 I., por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto dar de baja del inventario patrimonial a los automotores, equipos informáticos, equipos de transporte, muebles y útiles y otros enseres, conforme a los listados que forman parte



de la citada resolución, cuyos antecedentes se acompañan para mejor ilustración. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**

7. Mensaje N° 2.227/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.381/19, referente a la Minuta ME/N° 13.499/19, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del Fonacide, mediante la cual hacía referencia a que han tomado conocimiento extraoficialmente de la sustitución del Director Ejecutivo del Fonacide, Ing. Cristian Meyer y, en tal sentido, solicitaba que la Intendencia Municipal se sirva remitir informe al respecto y, en su caso, informe acerca de la persona designada para el citado reemplazo, consignando los correspondientes méritos académicos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
8. Mensaje N° 2.228/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.692/19, referente a la Minuta ME/N° 13.827/19, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual hacía referencia a las obras que se están desarrollando en el inmueble ubicado sobre la calle Herrera entre Tacuarí y Estados Unidos, con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0102-40, sitio que se encuentra dentro del Catálogo de Edificios y Sitios de Valor Patrimonial, según lo establecido en la Ordenanza N° 35/96 y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que informe si las obras que están siendo desarrolladas cuentan con autorización municipal correspondiente y, en caso de que las mismas no hayan sido aprobadas, adopte las medidas legales y administrativas, a modo de paralizar las obras, notificando a los responsables a los efectos que hubiere lugar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
9. Mensaje N° 2.229/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.835/19, referente a la Minuta ME/N° 12.925/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco del pedido realizado por los vecinos del Barrio Vista Alegre, quienes solicitaban el recapado de la calle Carios, en su intersección con Juan del Castillo, debido a la existencia de baches en el lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, medie los mecanismos necesarios a fin de realizar lo peticionado por los vecinos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
10. Mensaje N° 2.230/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.781/19, referente a la Minuta ME/N° 12.871/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitaban la reparación del pavimento de la calle Monseñor Juan S. Bogarín y De Las Palmeras, debido a las pésimas condiciones en la que se encuentra y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, medie los mecanismos necesarios para dar respuesta a la problemática. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
11. Mensaje N° 2.231/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.518/19, referente a la Minuta ME/N° 12.566/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al recapado del pavimento de la Avda. Carlos Antonio López y Gobernador Domingo Martínez de Irala. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
12. Mensaje N° 2.232/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.245/19, referente a la Minuta ME/N° 11.199/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado en la calle José Antonio Bilbao entre Soldado Robustiano Quintana y Máxima Lugo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**



13. Mensaje N° 2.233/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.369/19, referente a la Minuta ME/N° 13.482/19, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda al recapado asfáltico de la calle Dra. Serafina Dávalos entre Alas Paraguayas y R. I. 6 “Boquerón”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
14. Mensaje N° 2.234/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.068/19, referente a la Minuta ME/N° 13.160/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitaban que se realice el recapado de la calle Charles de Gaulle en su intersección con Alberto de Souza, así como también el recapado del pavimento de la calle Charles de Gaulle, en su intersección con Toribio Pacheco y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta a lo solicitado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
15. Mensaje N° 2.235/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.391/19, referente a la Minuta ME/N° 13.509/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Juventud y Deportes, desarrolle un programa activo de bolsa de trabajo para los jóvenes, utilizando las tecnologías de la información y comunicación. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
16. Mensaje N° 2.236/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.674/19, referente a la Nota ME/N° 2.896/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Obrero, quienes peticionaban el retiro de los vehículos que se encuentran abandonados sobre la calle 14 Proyectadas casi Alberdi, en atención a que los mismos facilitan la acumulación de basuras y se constituyen en criaderos de roedores y alimañas; por lo que solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, verifique la denuncia y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
17. Mensaje N° 2.237/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.722/19, referente a la Minuta ME/N° 13.858/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Dr. Mario Mazzei y Tte. 1° Kanonnikoff. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
18. Mensaje N° 2.238/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.912/18, referente a la Minuta ME/N° 10.821/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Hernando de Rivera casi Facundo Machaín. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
19. Mensaje N° 2.239/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.642/19, referente a la Minuta ME/N° 11.611/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados sobre la calle Moisés Bertoni y Trifón Benítez Vera. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
20. Mensaje N° 2.240/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.264/19, referente a la Nota ME/N° 2.571/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio San



- Pablo, quienes manifestaban que en el baldío ubicado en la calle Quebracho esq. Carios, funciona un depósito y taller mecánico de camiones de gran porte que ocasionan ruidos molestos a pesar de estar en el Área Residencial “AR2”, por lo que peticionan la verificación de la habilitación municipal, existencia del estudio del impacto ambiental y aprobación de sistema de prevención de incendios y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, tome intervención en el caso y requiera de todos los documentos que habiliten el local para dicha actividad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
21. Mensaje Nº 2.241/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.801/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.889/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Gral. Charles de Gaulle y Gral. Martin Thomas Mac Mahon. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
 22. Mensaje Nº 2.242/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.311/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.427/19, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la inspección, fiscalización e intervención de la calle Melchora Melgarejo entre Cnel. Manuel José Montiel y Avda. Primer Presidente, del Barrio Santa Rosa, a fin de realizar controles rigurosos con inspectores municipales por la quema de basuras que se lleva a cabo en el lugar, para lo cual se debe reforzar el apoyo solicitando la colaboración de los agentes de la Policía Nacional para precautelar la integridad de los funcionarios municipales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
 23. Mensaje Nº 2.243/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 13.007/19, referente a la Minuta ME/Nº 14.153/19, del Concejal Víctor Ortiz, mediante la cual hacía referencia a que el director de la Patrulla Caminera, días pasados ha manifestado que en la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial no están contempladas las multas a los conductores que circulan por rutas nacionales, manejando descalzos o en zapatillas, por otro lado, reiteró que sí se puede tomar tereré al manejar, siempre que el acompañante pueda cebarlo y, en tal sentido, solicitaba que el Ejecutivo Municipal, por medio de un dictamen jurídico, aclare la situación planteada para darse a conocer a los conductores que circulan por Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
 24. Mensaje Nº 2.244/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.229/19, referente a la Nota ME/Nº 2.776/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los propietarios de la Empresa Casa Brasil S.A., ubicado en la calle Tacuarí entre Azara y Luis A. de Herrera, quienes manifestaban que en el inmueble colindante a la empresa se encuentra un local denominado “Judas Tadeo” que normalmente se encuentra cerrado y que desde hace tiempo despiden internamente agua servida que sobrepasa y afecta la estructura o pared de la citada empresa así como la presencia de fuertes olores en el lugar y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Medio Ambiente, tome intervención del caso a fin de dar solución al mismo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
 25. Mensaje Nº 2.245/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/Nº 10.361/19, referente a la minuta verbal del Concejal Federico Franco Troche, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal la inspección del local denominado “Biggies”, ubicado sobre la Avda. Mcal. López y Perú, así como la adopción de las



medidas administrativas y legales correspondientes para que la construcción se adecue a las exigencias del Plan Regulador de la Ciudad y a la Ordenanza General de la Construcción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**

26. Mensaje N° 2.246/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.450/19, referente a la Minuta ME/N° 12.507/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Recoleta, quienes peticionaban la reparación el pavimento en la intersección de las calles Dr. Toribio Pacheco y Cruz del Defensor y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, medie los mecanismos necesarios para dar respuesta al pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
27. Mensaje N° 2.247/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.517/19, referente a la Minuta ME/N° 12.565/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la reparación de la calle Teniente 1° Blas Garay, a metros de su intersección con la Avda. Pozo Favorito. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
28. Mensaje N° 2.248/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.581/19, referente a la Minuta ME/N° 12.631/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle Bernardino Caballero y Eusebio Lillo Robles. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
29. Mensaje N° 2.249/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.613/19, referente a la Minuta ME/N° 13.750/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Obras, proceda a la reparación del pavimento de la calle Médicos del Chaco, metros antes de su intersección con Ecuador. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
30. Mensaje N° 2.250/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.672/19, referente a la Minuta ME/N° 13.814/19, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicitaba que se encomiende al Ejecutivo Municipal que proceda a la fiscalización de lo dispuesto en el Artículo 79° de la Ordenanza N° 26.104/90, modificada por la Ordenanza N° 585/15, en lo referente a la colocación de vallas provisionales para obras en la ciudad, debido a que varias obras no cuentan con las previsiones de seguridad referidas en dicha ordenanza. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
31. Mensaje N° 2.251/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.723/19, referente a la Minuta ME/N° 12.802/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regulación del cartel led que se encuentra sobre la Avda. San Martín entre Moisés Bertoni y Del Maestro. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
32. Mensaje N° 2.252/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.847/19, referente a la Minuta ME/N° 12.937/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo vecinal, en que manifestaban su malestar respecto a la presencia de “cuidacoches” en la zona del Hospital Reina Sofía de la Cruz Roja Paraguaya, ubicado sobre la calle Manuel Gondra, quienes reservan lugares y extorsionan a personas que acuden al lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una solución al respecto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**



33. Mensaje N° 2.253/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.565/19, referente a la Minuta ME/N° 13.703/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a identificar, notificar y proceder al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Chile, frente a la Escuela Gral. Díaz. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
34. Mensaje N° 2.254/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.653/19, referente a la Minuta ME/N° 12.713/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Jejuí casi Nuestra Señora de la Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
35. Mensaje N° 2.255/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.620/19, referente a la Minuta ME/N° 12.680/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle México, a metros antes de su intersección con Teniente Fariña. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
36. Mensaje N° 2.256/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.618/19, referente a la Minuta ME/N° 12.677/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo abandonado sobre la calle Jejuí c/ Ntra. Sra. de la Asunción. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
37. Mensaje N° 2.257/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.986/19, referente a la Nota ME/N° 2.500/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Obrero, quienes manifestaban que en la intersección de la calle Gral. Miranda casi Sauce existen vehículos chatarra que dificultan el tráfico vehicular, por lo que peticionaban el retiro de los mismos y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
38. Mensaje N° 2.258/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.548/19, por la cual se solicita a la Intendencia Municipal que remita a la Corporación Legislativa, un informe referente a lo denunciado por los representantes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de la Ciudad de Asunción en cuanto a actuaciones de la Dirección de Participación Ciudadana. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
39. Mensaje N° 2.259/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.122/19, referente a la Nota ME/N° 2.534/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco del reclamo presentado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes manifestaban que la Plaza “Pedro Juan Caballero”, ubicada en la calle Facundo Machaín casi Alas Paraguayas, precisa de limpieza y mantenimiento y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
40. Mensaje N° 2.260/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.756/19, referente a la Minuta ME/N° 12.839/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de una denuncia ciudadana con relación al mal estado de la escalinata José de Antequera y Castro y al pedido de realización de trabajos de limpieza, pintura y



mantenimiento en el lugar y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a atender el reclamo vecinal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**

41. Mensaje N° 2.261/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.655/19, referente a la Minuta ME/N° 14.224/19, del Concejal Antonio Gaona, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención de la estación de bombeo y tratamiento de residuos del Mercado de Abasto, con el fin de verificar la situación de insalubridad denunciada y remita un informe detallado de lo actuado y contrate, de ser necesario, los servicios de disposición de desechos cloacales del Mercado de Abasto. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
42. Mensaje N° 2.262/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.779/19, referente a la Minuta ME/N° 13.922/19, del Concejal Julio Ullón, mediante la cual se hacía eco del reclamo vecinal referente a la congestión vehicular que se genera sobre la calle Colón y Haedo, en atención a una obra que se realiza en el lugar, por lo cual solicitaban la presencia de la Policía Municipal de Tránsito para ordenar el tráfico y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar una respuesta al reclamo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
43. Mensaje N° 2.263/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.691/19, referente a la Minuta ME/N° 11.667/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a notificar al propietario de los vehículos en desuso ubicados sobre la vereda de la calle Rafael Barret entre R.I. 18 “Pitiantuta” y Capitán Ramón García, del Barrio Los Laureles, para proceder al retiro de los mismos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
44. Mensaje N° 2.264/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.279/18, referente a la Minuta ME/N° 9.113/18, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para la reparación inmediata de la calle 11 Proyectadas, desde Montevideo hasta Yegros. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
45. Mensaje N° 2.265/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.358/19, referente a la Minuta ME/N° 12.400/19, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Plaza Carmen Casco de Lara Castro, ubicada en el Barrio San Pablo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
46. Mensaje N° 2.266/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.000/19, referente a la Minuta ME/N° 13.094/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y hermoceamiento de la Plazoleta “Vecinos Unidos”, ubicada sobre la calle Cnel. Francisco Martínez esquina Santa Teresa, del Barrio Santa María. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
47. Mensaje N° 2.267/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.376/19, referente a la Minuta ME/N° 13.492/19, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la señalización de un frondoso árbol que se encuentra sobre la Avda. Santísima Trinidad y Río Pilcomayo, debido a los constantes accidentes que ocurren en el lugar. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**



48. Mensaje N° 2.268/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 7.201/18, referente a la Minuta ME/N° 8.035/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza Villa Campeonas, ubicada sobre la calle Epifanio Méndez Fleitas y Panambí Verá. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
49. Mensaje N° 2.269/19 S.G., la I.M. remite la Adenda N° 32, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para el “Servicio de Consultoría para la fiscalización de las obras de construcción del drenaje pluvial sustentable de la ciudad de Asunción”- ID N° 339.660, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación de fecha de presentación y apertura de ofertas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
50. Mensaje N° 2.270/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Secretaría Nacional Anticorrupción”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia, para la implementación paulatina, ordenada y eficaz de las recomendaciones y medidas necesarias para alcanzar la transparencia en la gestión pública, la integridad del servidor, la prevención y la detención de supuestos hechos de corrupción, así como fortalecer los mecanismos para la participación ciudadana y realizar capacitaciones para funcionarios de la Municipalidad de Asunción sobre temas vinculados con la prevención y lucha contra la corrupción en las instituciones públicas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
51. Mensaje N° 2.271/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y el Grupo Beck S.A.”, que tiene por objeto conceder la autorización para hermohear y mantener los diferentes paseos centrales de avenidas y plazas de la ciudad. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
52. Mensaje N° 2.272/19 S.G., la I.M. solicita el permiso correspondiente para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional para el “Pavimento tipo empedrado en varios sectores de la Ciudad de Asunción”- Ad Referéndum 2020 – ID N° 372.863 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10, “Orgánica Municipal”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
53. Mensaje N° 2.273/19 S.G., la I.M. remite el expediente de Rodolfo Bareiro Gaona y María Clemencia Bareiro Gaona s/ Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
54. Mensaje N° 2.274/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por Sebastián Modesto Rubira Meza, sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 10.247/19, que guarda relación con un terreno municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
55. Mensaje N° 2.275/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.306/19, referente a la Minuta ME/N° 13.421/19, del Concejál Gabriel Calonga, a través de la cual se hacía eco de reclamos de ciudadanos, con relación al mal desempeño de la Empresa “Conquistador” S.A. – Línea 13, que no trabaja los fines de semana y entre semana



- no cumple con el horario correspondiente y tampoco expide boletos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la intervención y regularización de la empresa señalada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
56. Mensaje N° 2.276/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.604/19, referente a la Minuta ME/N° 13.738/19, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual hacía referencia a dos incendios de vehículos de transporte de pasajeros y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a dar cumplimiento a la Ordenanza N° 479/10, Reglamento General de Tránsito, que guarda relación con las condiciones técnicas que deben reunir los transportes públicos para brindar seguridad a los usuarios y así evitar todo riesgo de accidentes. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
57. Mensaje N° 2.277/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.432/19, referente a la Minuta ME/N° 13.565/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a las intervenciones que se realizaron en la estructura edilicia del Colegio Internacional. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
58. Mensaje N° 2.278/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.584/19, referente a la Minuta ME/N° 12.634/19, de la Concejala Elena Alfonsi, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica de la calle Del Espíritu Santo, en su intersección con Tte. Fernando Delvalle. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
59. Mensaje N° 2.279/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.337/19, referente a la Minuta ME/N° 11.299/19, de la Concejala Karen Forcado, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación del empedrado de la calle 11 Pytdas. entre Ntra. Señora de la Asunción y Chile. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
60. Mensaje N° 2.280/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.678/17, referente a la Minuta ME/N° 6.424/17, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice la poda de un árbol ubicado en la calle Orihuela, en su intersección con Gobernador Irala y De Las Llanas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
61. Mensaje N° 2.281/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.749/18, referente a la Minuta ME/N° 10.651/18, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del paseo central, señalización y pintura horizontal termoplástica de la Avda. Presidente Juan Domingo Perón, en toda su extensión. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
62. Mensaje N° 2.282/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.951/18, referente a la Minuta ME/N° 10.866/18, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice la pavimentación de la calle Prof. Luis Migone Battilana, en el tramo comprendido desde la Avda. Juan Domingo Perón hasta la calle Lapacho Amarillo, debido al pésimo estado en que se encuentra. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
63. Mensaje N° 2.283/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.976/19, referente a la Minuta ME/N° 11.987/19, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, mediante la cual se



- hacia eco de vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes solicitaban intervención municipal debido a que automovilistas utilizan la acera de la calle Rafael Barret entre R.I. 18 “Pitiantuta” y Capitán Román García como estacionamiento y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al despeje de vehículos que se encuentran obstaculizando el paso peatonal en el sector. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
64. Mensaje Nº 2.284/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.292/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.310/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle 3 de Mayo entre San Jorge y Mayor Joel Estigarribia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
65. Mensaje Nº 2.285/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 10.455/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.412/19, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Itá Pirú (11 Proyectadas), en su tramo desde Yegros hasta Montevideo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
66. Mensaje Nº 2.286/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 9.568/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.467/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda al retiro de los vehículos abandonados que se encuentran sobre la Avda. 21 Proyectadas casi 14 de Mayo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
67. Mensaje Nº 2.287/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.808/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.896/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Gral. Eduardo Torreani Viera entre Alberto Mario de Souza e Costa y Dr. Eduardo López Moreira. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
68. Mensaje Nº 2.288/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 10.954/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.962/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Herminio Maldonado y Eusebio Lillo Robles. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
69. Mensaje Nº 2.289/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.659/19, referente a la Nota ME/Nº 2.660/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Villa Morra, quienes manifestaban que en la vereda de la calle Moisés Bertoni casi Mayor Rivarola existe un vehículo abandonado que precisa ser retirado, que representa un posible criadero de insectos y alimañas, por lo que solicitaban el retiro del mismo y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
70. Mensaje Nº 2.290/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.999/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.093/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Tránsito, impulse un control creciente y permanente en la aplicación del Reglamento General



- de Tránsito – Ordenanza N° 479/10, a los vehículos que transitan por la ciudad, con el fin de optimizar las condiciones de los mismos y ayudar a la prevención de accidentes; prohibir que los usuarios de vehículos le agreguen accesorios como las barras antivuelco, paragolpes frontales y traseros, defensa frontales, etc., pues estos accesorios colocan en situación de riesgo y vulnerabilidad de ocasionar daños materiales a bienes de terceros y a peatones en la vía pública. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
71. Mensaje N° 2.291/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.175/19, que guarda relación con la Minuta ME/N° 13.590/19, del Concejal Álvaro Grau, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, designe fiscalizadores, a fin de controlar la frecuencia y horario de las empresas de transporte público de pasajeros permisionarias de Asunción y proponer que los controles sean en horario nocturno y fines de semana. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
72. Mensaje N° 2.292/19 S.G., la I.M. remite el pedido de informe de lote presentado por María Francisca Núñez. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
73. Mensaje N° 2.293/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por María Elizabeth Miño de Caballero (Abog. de la Sra. Luisa Martínez de Castillo), sobre reconsideración de la Resolución JM/N° 9.762/19, que guarda relación con un inmueble municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
74. Mensaje N° 2.294/19 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 2.446/12, en lo referente a las medidas del inmueble. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
75. Mensaje N° 2.295/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.280/19, referente a la Minuta ME/N° 13.385/19, del Concejal Álvaro Grau, por medio de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal informe cómo está realizando las labores para verificar el cumplimiento de los horarios e itinerarios de las empresas permisionarias de transporte público. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
76. Mensaje N° 2.296/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.510/19, referente a la Minuta ME/N° 13.647/19, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto al cumplimiento de la Ordenanza N° 148/12, sobre cartelería, publicidad que regula los anuncios en el dominio público municipal y privado o perceptible desde este dominio, en la ejecución presupuestaria 2015 – 2019, conforme al informe de recaudación, asimismo, solicitaba que se implemente un control estricto general de las cartelerías, desde su permiso, habilitación y pago de tributos correspondientes, dar cumplimiento a lo que establece la ordenanza y así devolver a la ciudad el paisaje de una ciudad verde, colorida, ordenada, con seguridad vial y disminución de la polución visual. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
77. Mensaje N° 2.297/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.703/19, referente a la Minuta ME/N° 11.679/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección General de Tránsito, proceda a retirar dos vehículos abandonados hace meses sobre la calle Capitán Valeriano Zeballos casi Alfredo Seiferheld. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**



78. Mensaje N° 2.298/19 S.G., la I.M. comunica que, atendiendo lo dispuesto en el Art. 5° de la Ordenanza N° 237/19, la Intendencia Municipal ha resuelto por Resolución N° 2.388/2019 I., extender el plazo de la vigencia dispuesta en la referida ordenanza, hasta el 31 de marzo de 2020. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
79. Mensaje N° 2.299/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.933/19, referente a la Minuta ME/N° 14.075/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al equipamiento y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Serafina Dávalos entre Pastora Céspedes y Tte. Espinoza. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
80. Mensaje N° 2.300/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.152/19, referente a la Minuta ME/N° 13.258/19, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a equipar la Plaza Santa Elena, ubicada sobre la calle Mecánicos de Aviación y Azara, con los elementos necesarios de una cancha de “piki vóley” o “futvoley”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
81. Mensaje N° 2.301/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.437/19, referente a la Minuta ME/N° 13.570/19, del Concejal Mariano Cáceres, mediante la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que proceda a la instalación de reductores de velocidad en la calle 8 de Setiembre, antes de su intersección con la calle Joel Estigarribia, además de la señalización correspondiente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
82. Mensaje N° 2.302/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación el expediente de Josef Aldrin sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
83. Mensaje N° 2.303/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Benito Roggio e Hijos S.A. sobre regularización de fraccionamiento por ensanche. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
84. Mensaje N° 2.304/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Cámara Florícola y Afines del Paraguay”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común entre las partes, y en el ámbito de su competencia y legislación propia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
85. Mensaje N° 2.305/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Habitallis 1 Sociedad Anónima sobre Proyecto de Unificación de las Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
86. Mensaje N° 2.306/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el Expediente N° 13.018/19, presentado por la International Youth Fellowship – IYF, por el cual se solicita que se declare de Interés Municipal el evento denominado “7° Campamento Mundial 2020 de IYF Paraguay”, a llevarse a cabo del 6 al 9 de febrero de 2020. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
87. Mensaje N° 2.307/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Itacurubí S.A. Agropecuaria Industrial y Comercial sobre Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**



88. Mensaje N° 2.308/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Gladys Francisca de Jesús González de Rodríguez, Valeria Guadalupe Rodríguez de González y Héctor Luis Palazón sobre Proyecto de Fraccionamiento y Anexión. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
89. Mensaje N° 2.309/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.056/19, referente a la Minuta ME/N° 13.147/19, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a poner en funcionamiento el semáforo recientemente instalado en la calle Comandante Luis Caballero y la Avda. Gral. Artigas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
90. Mensaje N° 2.310/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.132/19, referente a la Minuta ME/N° 13.228/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de los semáforos instalados en la Avda. Artigas y Cnel. Roa. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
91. Mensaje N° 2.311/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.798/19, referente a la Minuta ME/N° 13.943/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo de la Avda. Rca. Argentina y Avda. Eusebio Ayala, al costado del viaducto, debido a que el asfalto en dicho lugar se encuentra totalmente deteriorado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
92. Mensaje N° 2.312/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 13.008/19, referente a la Minuta ME/N° 14.154/19, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al arreglo y recapado de la calle R.I. 6 “Boquerón” esquina Serafina Dávalos. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
93. Mensaje N° 2.313/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.935/19, referente a la Minuta ME/N° 14.077/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Serafina Dávalos, desde Camilo Recalde hasta R. I. 6 “Boquerón”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
94. Mensaje N° 2.314/19 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.744/19, referente a la Nota ME/N° 2.915/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Los Laureles, quienes denunciaban que en la Avda. Rca. Argentina, entre Campos Cervera y Manuel del Castillo, existe un bache y desnivel que dificulta el tránsito vehicular, por lo que peticionaban el arreglo de la mencionada calle y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
95. Mensaje N° 2.315/19 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.658/19, referente a la Minuta ME/N° 14.251/19, del Concejal Oscar Rodríguez, por la cual se encomendaba al Ejecutivo Municipal la remisión de un informe, con carácter urgente, del fluxograma de procesos aplicado en los trámites administrativos atinentes a la aprobación de planos, patente comercial, licencia comercial, cartelería, unificación de Ctas. Ctes. y el fraccionamiento de las mismas. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**



96. Mensaje N° 2.316/19 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido presentado por la Sra. Julia Riveros de Bourdillat, referente a un inmueble municipal.
97. Mensaje N° 01/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.175/19, referente a la Minuta ME/N° 13.590/19, del Concejal Álvaro Grau, por la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, designe fiscalizadores, a fin de controlar la frecuencia y horarios de las empresas de transporte público de pasajeros permisionarias de Asunción y proponer que los controles sean en horario nocturno y fines de semana, con cargo de elevar informe pormenorizado, cada quince días, de los resultados de los controles realizados, con respaldo de medios digitales (fotos, videos). **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
98. Mensaje N° 02/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.657/19, referente a la Nota ME/N° 2.658/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de un reclamo presentado por los vecinos del Barrio Jara, quienes manifestaban que en la calle Enrique Solano López y Amistad se encuentra una casa en total estado de abandono, lo que representa un potencial criadero de mosquitos y alimañas, por lo que solicitaban la limpieza y notificación a los propietarios sobre la situación y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
99. Mensaje N° 03/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.370/19, referente a la Minuta ME/N° 13.483/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Ciudad Nueva, quienes solicitaban la reparación integral, recolección de basuras, limpieza, fumigación, arreglos de bancos, arreglos de la cerca y del parque infantil de la Plaza Batallón 40, ubicada sobre las calles Gral. Elizardo Aquino, Eligio Ayala y Mcal. Estigarribia y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la realización de lo solicitado e informe de lo actuado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
100. Mensaje N° 04/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.810/19, referente a la Minuta ME/N° 13.956/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación de los juegos infantiles, así como a la limpieza de la Plaza Carmen de Lara Castro, ubicada sobre la Avda. De La Victoria esquina Guapo'y y Quebracho, del Barrio San Pablo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
101. Mensaje N° 05/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.819/19, referente a la Nota ME/N° 2.929/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hacía eco del reclamo realizado por los vecinos del Barrio Villa Aurelia, quienes denunciaban que el paseo central de la Avda. Madame Lynch, en el tramo que va de la Avda. Mcal. López hasta la Avda. Eusebio Ayala, se encuentra lleno de malezas y árboles que precisan ser podados, por lo que peticionaban la limpieza y poda y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
102. Mensaje N° 06/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.161/19, referente a la Minuta ME/N° 13.265/19, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes,



proceda a colocar y/o reparar los alumbrados públicos del Parque Carlos A. López, del Barrio Sajonia. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**

103. Mensaje Nº 07/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.789/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.933/19, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la creación de la Parada de Taxis en el Barrio Zeballos Cué, conforme a la solicitud de los vecinos y a lo expuesto en la minuta. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
104. Mensaje Nº 08/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.583/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.633/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a grabar o tallar directamente sobre el muro de la rotonda de la Avda. Aviadores del Chaco y Madame Lynch, el mensaje que acompañaba la placa recordatoria en memoria del joven liberal Rodrigo Quintana, debido a que la placa de bronce que se encontraba en el lugar ha sido robada. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
105. Mensaje Nº 09/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.788/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.880/19, del Concejal Óscar Rodríguez, por la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, heroseamiento y limpieza, así como a la reparación del piso de la Plaza Juan Pablo II, ubicada en la calle Tte. 1º Luis Tuyá, del Barrio San Vicente. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
106. Mensaje Nº 10/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.785/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.875/19, del Concejal Óscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación, heroseamiento y limpieza, así como a la reparación del piso de la Plaza José Gaspar Rodríguez de Francia, ubicada en Loma San Jerónimo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
107. Mensaje Nº 11/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.873/19, referente a la Minuta ME/Nº 14.024/19, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual se hacía eco de vecinos de las cercanías del Colegio Nacional Pablo L. Ávila, ubicado sobre la calle Guavirá casi Yvy'a, del Barrio San Pablo, quienes manifestaban que dicha institución educativa vierte aguas servidas en plena vía pública y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que realice una inspección en el lugar y tome las medidas necesarias para que se evite que se siga realizando lo mencionado. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
108. Mensaje Nº 12/20 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/Nº 5.511/18, por la cual se aprobó la regularización de unificación de fracciones internas de un inmueble, en lo concerniente a las siglas correspondientes al nombre de la empresa, debiendo ser lo correcto: "propiedad de BPPV S.A.". **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
109. Mensaje Nº 13/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Carlos Daniel Franco Romero y Ariel Aníbal Franco Romero sobre Regularización de Unificación de Fracciones y Fraccionamiento. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**
110. Mensaje Nº 14/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de René Pérez Inchausti sobre Regularización de Unificación de Lotes y de Fraccionamiento. **(Remitido al Pleno por Nota CP/Nº 30/20).**



111. Mensaje N° 15/20 S.G., la I.M. solicita el permiso correspondiente para proceder al llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/19, para la “Adquisición de Alimentos para Animales del JBZA”- Ad Referéndum - Plurianual – ID N° 370.213 y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10, “Orgánica Municipal”. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
112. Mensaje N° 16/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Frigorífico Concepción S.A. sobre Regularización de Unificación de Lotes, Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
113. Mensaje N° 17/20 S.G., la I.M. solicita la rectificación de la Resolución JM/N° 9.785/19, por la cual se aprobó la regularización de fraccionamiento y unificación de fracciones de un inmueble propiedad de César Enrique Patiño Migone y José Jorge Mariano Patiño Migone, a fin de incluir en el resuelve las Fincas N°s 4.763, 12.561 y 17.774. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
114. Mensaje N° 18/20 S.G., la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 10.069/19, referente al dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, por la cual se encomendaba a la Mesa Directiva de la Junta Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, remita un informe de todo lo actuado al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre los hechos protagonizados por los taxistas nucleados en la Asociación de Profesionales Taxistas de Asunción (APTA) para reclamar la reglamentación de las plataformas digitales UBER y MUV. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
115. Mensaje N° 19/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.080/19, referente a la Minuta ME/N° 13.176/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que se ocupe de la iluminación de las plazas cercanas al Panteón de los Héroes, teniendo en cuenta varias denuncias de compatriotas con relación a la falta de la misma. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
116. Mensaje N° 20/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.542/19, referente a la Minuta ME/N° 14.091/19, del Concejal Álvaro Grau y a la Nota ME/N° 2.934/19, del Sr. Arnaldo Bogado y otros, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, gestione los trámites correspondientes para la habilitación de una sub parada de taxi en la zona de los Barrios Republicano y Zeballos Cué, a fin de dar solución a los reclamos vecinales. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
117. Mensaje N° 21/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.617/19, referente a la Minuta ME/N° 13.755/19, del Concejal Orlando Fiorotto, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a iluminar la Plaza “Mártires de la Policía”, del Barrio Mburucuyá. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
118. Mensaje N° 22/20 S.G., la I.M. refiere a la Resolución JM/N° 10.808/19, por la cual se homologa la Resolución PJM/N° 4.951/19, por la cual se adjudicó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/19 para el mantenimiento y modernización de los baños públicos del 1° y 2° piso de la Junta Municipal de Asunción – PAC N° 366.719/19. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
119. Mensaje N° 23/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.224/19, por la cual se remitió la Nota ME/N° 2.305/19, del Lic. Carlos Ovelar, Presidente de la



Asociación de Cooperación Escolar Colegio Experimental Paraguay Brasil, a la Intendencia Municipal, para la debida atención de lo peticionado por el recurrente a través de la misma. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**

120. Mensaje N° 24/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por las Sras. América Mujica y Elvira Isabel Riso de Valdez. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
121. Mensaje N° 25/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 8.877/19, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal que, a través de la Asesoría Legal, se expida sobre el pedido de compra solicitado por la señora ADA DEL PILAR RUIZ DÍAZ, adjuntando para el efecto la planilla de valuación en venta y, a través de la Dirección de Catastro, adjuntar los informes técnicos detallando las dimensiones, linderos y superficie de la fracción, en el caso de ser factible dicha solicitud. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
122. Mensaje N° 26/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por los Sres. María Celia Lencia y Leslie Carolina Ojeda Aquino y Milciades Agüero. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
123. Mensaje N° 27/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de compra de terreno presentado por la Sra. Zulma Edelia Coronel Vda. de Podesta. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
124. Mensaje N° 28/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.724/19, referente a la Minuta ME/N° 13.860/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal el retiro del vehículo abandonado sobre la calle Bartolomé Coronel y Tte. 1° Kannonikoff. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
125. Mensaje N° 29/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por el Sr. Sergio Daniel Penayo Acosta. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
126. Mensaje N° 30/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de cesión de derechos de un inmueble municipal, presentado por la Sra. Valentina García de Acosta a favor del Sr. Elizardo Aquino García. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
127. Mensaje N° 31/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el expediente de Juan Gregorio Gómez Cálcena sobre Regularización de Unificación de Cuentas Corrientes Catastrales. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
128. Mensaje N° 32/20 S.G., la I.M. hace referencia a la Resolución JM/N° 5.649/18, por la cual se autorizaba a la Intendencia Municipal a formalizar la Escritura Pública de Transferencia de un inmueble municipal a favor de la Sra. Rosa Paredes Cañete, en el sentido de que la Junta Municipal se rectifique o ratifique sobre lo resuelto en la misma. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
129. Mensaje N° 33/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Fundación para el Desarrollo Integral (FUNDEI)”, que tiene por objeto la cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos, orientados a actividades de interés común



entre las partes y en el ámbito de su competencia y legislación propia. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**

130. Mensaje N° 34/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, el “Convenio de Padrinazgo de Espacio Público entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y Estación Bahía S.A.”, que tiene por objeto otorgar el padrinazgo a la mencionada firma de los siguientes paseos centrales: 1) Avda. Santísimo Sacramento entre las calles Genaro Romero y San Carlos (Barrio Santo Domingo); 2) Avda. Dr. Guido Boggiani y R.I. 18 “Pitiantuta” (Barrio Villa Aurelia). **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
131. Mensaje N° 35/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por el Sr. Laercio Francisco Ferreira. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
132. Mensaje N° 36/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por los Sres. Rufina Beatriz Almada de Casal y Diego Brítez Brítez. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
133. Mensaje N° 37/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por la Sra. Ignacia Evangelista Villagra de Monges. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
134. Mensaje N° 38/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por el Sr. Tomás Villanueva. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
135. Mensaje N° 39/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por la Sra. Estela María Pinto Cristaldo. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
136. Mensaje N° 40/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por los Sres. Karen Elizabeth Parquet Martínez, Eduardo Vázquez y Alberto Parquet González. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
137. Mensaje N° 41/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por las Sras. Inés Mercedes Ortiz Vda. de Duarte y Zulia María Leticia Melgarejo Ortiz. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
138. Mensaje N° 42/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.227/19, referente a la Minuta ME/N° 11.179/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual hacía referencia a los inconvenientes que genera el estacionamiento de vehículos chocados sobre la calle Nuestra Señora de la Asunción y Jejuí, en las inmediaciones de la Comisaría 3ra. Metropolitana, los cuales permanecen en el lugar por mucho tiempo; por lo que solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice una verificación y gestione conjuntamente con la Policía Nacional el retiro de dichos vehículos de la vía pública y que se tomen las medidas a fin de regular el tiempo de permanencia de estos en el lugar. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
139. Mensaje N° 43/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.851/18, referente a la Minuta ME/N° 10.757/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda,



proceda al retiro del vehículo abandonado que se encuentra sobre la Avda. Juan L. Mallorquín casi Avda. Sebastián Gaboto. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**

140. Mensaje Nº 44/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 9.832/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.732/18, de la Concejala Karen Forcado, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de un vehículo abandonado que se encuentra sobre la calle Nuflo de Cháves entre Cnel. Lirio y Cala'a. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
141. Mensaje Nº 45/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.754/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.893/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. Celestino Prieto entre Dr. Emiliano Paiva y Pedro Blasio de Testanova. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
142. Mensaje Nº 46/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.756/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.895/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Isabel La Católica y Tte. Celestino Prieto. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
143. Mensaje Nº 47/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.863/19, referente a la Minuta ME/Nº 14.010/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Iturbe entre Dr. Manuel Domínguez y Fulgencio R. Moreno, y posterior limpieza del lugar. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
144. Mensaje Nº 48/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.728/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.864/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Tte. 1º Kanonnikoff y Tte. Víctor Miranda. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
145. Mensaje Nº 49/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.751/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.890/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículos abandonados sobre la calle Dr. Mario Mazzei entre Cnel. Pedro Gracia y Comandante Manuel Gamarra. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
146. Mensaje Nº 50/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.726/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.862/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro de vehículo abandonado sobre la calle Pedro Rodi entre Dr. Justo Pastor Candia y Tte. 1º Kannonikoff. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
147. Mensaje Nº 51/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 10.726/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.707/19, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual se hacía eco



- de denuncias de vecinos del Barrio Obrero, con relación a los vehículos chatarra abandonados en la calle Cerro León e/ Avda. EE.UU. y Alfredo Ramos y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a sancionar a los propietarios y/o infractores, así como al retiro de los mismos y una copia del informe acerca de lo actuado, en un plazo de quince días. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
148. Mensaje Nº 52/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.846/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.991/19, del Concejal Ireneo Román, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de que la calle Perú, desde Tte. Fariña hasta Rodríguez de Francia, sea de sentido único, en atención a lo expuesto en la minuta. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
149. Mensaje Nº 53/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 10.481/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.439/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda del inmueble baldío situado en la calle Timbó entre Paso de Patria y Concepción. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
150. Mensaje Nº 54/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.794/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.882/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle San Alfonso y Las Perlas. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
151. Mensaje Nº 55/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 9.955/18, referente a la Minuta ME/Nº 10.870/18, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la Avda. José Félix Bogado, en toda su extensión, en ambos carriles, así como la verificación de la factibilidad de implementar el giro a la derecha sin semáforo en la intersección de la referida avenida con la calle Tatajyva y, de ser viable la propuesta, la posterior colocación de carteles de señalización que indiquen dicho giro. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
152. Mensaje Nº 56/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 8.226/18, referente a la Minuta ME/Nº 9.060/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, proceda a realizar controles de los vehículos que bloquean los accesos a los estacionamientos de las casas en la zona del Estadio del Club Cerro Porteño, especialmente, los días de partidos, así como también a los que suben sobre el paseo central y las veredas de la Avda. Estados Unidos. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
153. Mensaje Nº 57/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.419/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.540/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba que la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, proceda al cierre del Paseo Central sobre la Avda. Eusebio Ayala y su intersección con Cedro, a fin de agilizar el tránsito, en carácter urgente. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
154. Mensaje Nº 58/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.153/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.259/19, del Concejal Antonio Gaona, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a verificar, identificar y notificar a los



- propietarios de los vehículos abandonados sobre la Avda. Ita Ybaté, del Barrio Obrero, para proceder al retiro de los mismos, en la brevedad posible. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
155. Mensaje N° 59/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.244/17, referente a la Minuta ME/N° 5.990/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, envíe agentes para ordenar el tránsito en las inmediaciones de varios centros educativos, tales como el Colegio Cristo Rey, San José, Goethe, Santa Teresa de Jesús y Salesiano, respectivamente. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
156. Mensaje N° 60/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.484/17, referente a la Minuta ME/N° 6.233/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual hacía referencia a los reiterados reclamos recibidos de vecinos del Barrio Sajonia, quienes reclamaban que a lo largo del paseo central de la Avda. Carlos Antonio López existe basura acumulada en las cabeceras y veredas destruidas, además de una gran cantidad de motociclistas que utilizan el paseo como vía de circulación y, en ese sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a dar respuesta a las inquietudes planteadas. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
157. Mensaje N° 61/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 5.879/17, referente a la Minuta ME/N° 6.642/17, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hacía referencia al incumplimiento del itinerario autorizado a las Líneas 18 y 38 y, en ese contexto, solicitaba que la Policía Municipal de Tránsito realice los controles en los horarios picos de la mañana y la tarde, con el fin de obligar a las mencionadas líneas a cumplir con el itinerario. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
158. Mensaje N° 62/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la nota presentada por el Sr. Fernando Grai, Presidente del Partido Justicialista de la Provincia de Buenos Aires – Argentina, por la cual solicita nombrar una calle de la ciudad de Asunción en homenaje a Eva María Duarte de Perón “Evita”. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
159. Mensaje N° 63/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Adenda N° 1, al Pliego de Bases y Condiciones del proceso de la Licitación Pública Nacional para la “Adquisición de kits de alimentos para víctimas del Ycuá Bolaños”- ID N° 365.354, de conformidad a la Resolución JM/N° 6.835/18, sobre modificación de fecha de presentación y apertura de ofertas. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
160. Mensaje N° 64/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 8.569/18, referente a la Minuta ME/N° 9.421/18, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hacía eco de vecinos, quienes manifestaban que, aunque la calle Médicos de la Aviación sea de sentido de circulación unilateral, los conductores irrumpen la regla a diario y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Policía Municipal de Tránsito, realice un control en la mencionada calle. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
161. Mensaje N° 65/20 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 10.050/19, referente a la Minuta ME/N° 13.417/19, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual se solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las veredas, rampas de accesibilidad y canchales para plantas ubicados sobre la calle Gral. Bruguez entre Azara y Cerro Corá, a fin de dar



respuesta a lo solicitado por el Centro de Apoyo a la Inclusión Educativa N° 1 “Máximo Arellano”. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**

162. Mensaje N° 66/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.371/19, referente a la Minuta ME/N° 13.484/19, de la Concejala Elena Alfonsi, mediante la cual se hacía eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitaban el retiro de dos vehículos abandonados sobre la calle Gral. MacArthur entre Quesada y Dr. Juan Eulogio Estigarribia y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a realizar lo solicitado. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
163. Mensaje N° 67/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.946/19, referente a la Minuta ME/N° 14.088/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Yvapovó entre Incienso e Ybyrayú. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
164. Mensaje N° 68/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.282/19, referente a la Minuta ME/N° 13.390/19, de las Concejales Sandra Benítez Albavi y Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaban a la Intendencia Municipal realice la intervención municipal para notificar respecto a la adecuación de las veredas conforme a lo establecido en la ordenanza respectiva, sancione a las empresas teniendo en cuenta los lugares que se detallan en la minuta. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
165. Mensaje N° 69/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 9.016/18, referente a la Minuta ME/N° 9.881/18, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la verificación e intervención en el local gastronómico denominado “Javorai”, ubicado sobre la calle América y Avda. España, en carácter urgente, puesto que, según denuncias de vecinos, el local obstruye el paso peatonal, con la colocación de carteles en la vereda. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
166. Mensaje N° 70/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.517/19, referente a la Nota ME/N° 2.850/19, del Sr. Mauro Insfrán, Presidente de la Comisión Vecinal “Rohayhuve”, del Barrio Puerto Botánico, a través de la cual solicitaba la presencia de la Policía Municipal de Tránsito para el control del cumplimiento de las normas de tránsito por parte de los camiones de la arenera que transitan sobre la calle Epopeya Nacional. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
167. Mensaje N° 71/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.432/19, referente a la Minuta ME/N° 13.565/19, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que informe respecto a las intervenciones que se realizaron en la estructura edilicia del Colegio Internacional, en carácter urgente. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
168. Mensaje N° 72/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.278/19, referente a la Minuta ME/N° 12.296/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Capitán Pedro Villamayor entre Cirilo Antonio Rivarola y Músicos del Chaco. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**



169. Mensaje N° 73/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.119/19, referente a la Minuta ME/N° 13.215/19, de la Concejala Elena Alfonsi, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda al retiro del vehículo abandonado sobre la calle Hernando de Rivera y Cnel. Ramón Díaz, e informe de lo actuado, en un plazo no mayor a quince días. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
170. Mensaje N° 74/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.277/19, referente a la Minuta ME/N° 12.295/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado ubicado sobre la calle Capitán Pedro Villamayor entre Mayor Eduardo Vera y Tte. 1° César Hipólito Medina. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
171. Mensaje N° 75/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.443/19, referente a la Minuta ME/N° 12.500/19, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a notificar al propietario del inmueble ubicado en la calle Ybyrapytá entre Tobatí y Pilar, del Barrio Hipódromo, con relación a que en el lugar se encuentra un montículo de escombros sobre el pavimento y la vereda está cerrada con una estructura de metal con lo que cierra totalmente el paso peatonal. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
172. Mensaje N° 76/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.598/19, referente a la Nota ME/N° 2.880/19, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio San Pablo, quienes denunciaban que en la calle Mayas casi Avda. de la Victoria existe un vehículo estacionado desde hace tiempo, por lo que peticionaban el retiro del mismo y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de sus direcciones correspondientes, verifique y, posteriormente, dé curso favorable al pedido. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
173. Mensaje N° 77/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.245/19, referente a la Minuta ME/N° 11.199/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble baldío ubicado en la calle José Antonio Bilbao entre Soldado Robustiano Quintana y Máxima Lugo. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
174. Mensaje N° 78/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 12.315/19, referente a la Minuta ME/N° 13.431/19, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reubicación de una antena que se encuentra detrás del Cementerio del Este, en el Barrio Santa María, por los motivos que se exponen en la minuta. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
175. Mensaje N° 79/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 10.764/19, referente a la Minuta ME/N° 11.771/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Areguá entre Loma Vistosa y 27 de Noviembre. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
176. Mensaje N° 80/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 11.795/19, referente a la Minuta ME/N° 12.883/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección



correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Santa Cruz de la Sierra y San Alfonso. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**

177. Mensaje Nº 81/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 10.879/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.883/19, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicitaba la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda al retiro urgente del vehículo abandonado sobre la calle Nieve Vera Carrillo, del Barrio Las Mercedes de Loma Pytã, frente a la Escuela Cnel. Felipe Toledo, Colegio Las Mercedes y Capilla Las Mercedes. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
178. Mensaje Nº 82/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 11.385/19, referente a la Minuta ME/Nº 12.432/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado sobre la calle Cnel. Camilo Recalde y Tte. 1º Ángel Espinoza. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
179. Mensaje Nº 83/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 12.544/19, referente a la Minuta ME/Nº 13.677/19, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la colocación de un semáforo o a la eliminación del giro a la izquierda sobre la Avda. Eusebio Ayala, a la altura de Cacique Arecayá, y su continuación, la calle Prof. Sergio Conradi. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
180. Mensaje Nº 84/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 7.018/18, referente a la Minuta ME/Nº 7.837/18, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hacía referencia a la denuncia de vecinos del Barrio Itá Pytã Punta, quienes solicitaban que la Línea 29 “Empresa Panchito López”, envíe sus unidades con más frecuencia en el trayecto que realiza hasta la Facultad de Filosofía y, en ese contexto, solicitaba a la Intendencia Municipal y a la Comisión de Tránsito, intermedien ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ante el reclamo vecinal. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
181. Mensaje Nº 85/20 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/Nº 10.468/19, referente a la Minuta ME/Nº 11.426/19, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y colocación de vereda en el inmueble situado en la calle Grito de Ipiranga y Efraín Cardozo Sosa. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
182. Mensaje Nº 86/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de prosecución de pago presentado por la Sra. Elisa Benítez de Riveros, referente a un inmueble municipal. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
183. Mensaje Nº 87/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por los Sres. Cervanda Pereira Núñez, Bernardo Ramón Riquelme Pereira y Zulma Franco Ayala. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
184. Mensaje Nº 88/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por los Sres. Valentín Martinetti Samaniego, Marina Martinetti González y Bernardino Ortega Britos. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**



185. Mensaje N° 89/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por la Sra. Ramona Maura Candia de Martínez. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
186. Mensaje N° 90/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de informe de lote presentado por la Sra. Luz Elizabeth Florentín Cristaldo. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
187. Mensaje N° 91/20 S.G., la I.M. remite, para estudio y consideración, el pedido de prosecución de pago presentado por la Sra. Eufrosina Lucía Ayala, referente a un inmueble municipal. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**

*** NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 3.020/19, de la Sra. Karina Elizabeth Ortigoza de Caniza, a través de la cual hace alusión al Mensaje N° 1.927/19 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, referente a un terreno municipal y, en tal sentido, deja constancia de que la misma es funcionaria contratada de COPACO y que en el Certificado de Necesidad Social figura que es ama de casa, debido a un error involuntario. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
2. N° 3.021/19, del Abog. Pedro López Escobar y la Sra. Lidia Leiva, Presidente y Secretaria, respectivamente, del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales de Asunción, mediante la cual expresan su preocupación con relación a la investigación fiscal iniciada a la Intendencia Municipal y, en tal sentido, solicitan que la Junta Municipal peticione al Congreso Nacional la intervención, a fin de resguardar los bienes patrimoniales de la institución municipal. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
3. N° 3.030/20, de la Sra. Carmen Aguilera, a través de la cual solicita copia del expediente remitido por Mensaje N° 1.833/19 S.G., obrante en la Comisión de Hacienda y Presupuesto, así como el urgimiento para el estudio del mismo. **(Remitido al Pleno por Nota CP/N° 30/20).**
4. N° 3.040/20, del Sr. Ricardo F. Kopansky Pereira, por medio de la cual hace referencia al expediente presentado por el Sr. Arcadio Pereira Marín sobre un terreno municipal y, en tal sentido, solicita que el inmueble municipal sea cedido en partes iguales, en atención a que el mismo lo habita hace 38 años. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
5. N° 3.041/20, del Concejal Presidente Humberto Blasco, a través de la cual remite, para estudio y consideración del Pleno, la Adenda N° 1 del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/20 “Adquisición de combustibles y lubricantes para la Junta Municipal de Asunción y Defensoría Municipal – Ad Referéndum – PAC N° 372.072”, en lo que respecta a las Secciones: II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 2, In. A. y III. Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas, Lote N° 1, Ítems 1 y 2. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
6. N° 3.042/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Catedral, quienes denuncian que la calle Montevideo, a la altura de Piribebuy, se encuentra en pésimas condiciones, llena de baches, lo cual dificulta transitar por la zona, además de las aguas servidas que corren en la mencionada dirección y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la



verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**

7. Nº 3.043/20, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de los vecinos del Barrio Obrero, quienes denuncian que en la calle 6ª Proyectadas, desde Colón hasta Ntra. Sra. de la Asunción, existen baches que dificultan el tránsito por la zona, por lo que peticionan el arreglo de la misma y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
8. Nº 3.044/20, del Concejal Félix Ayala, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, a través de la cual remite los documentos ingresados en las Sesiones de la Comisión Permanente - Periodo 2020, los cuales fueron derivados al Pleno de la Corporación Legislativa para su inclusión en el Orden del día a ser elaborado para la primera sesión de la Junta Municipal. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
10. Nº 3.045/20, del Concejal Félix Ayala, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, por medio de la cual remite el informe de las actuaciones realizadas por la Comisión Permanente - Periodo 2020, en cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
11. Nº 3.046/20, del Concejal Félix Ayala, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, por medio de la cual remite a la Presidencia de la Corporación Legislativa los documentos obrantes en la Secretaría de la Comisión Permanente, que fueron recepcionados del martes 14 al viernes 20 de enero de 2020, que no fueron incluidos en el Orden del Día de la Comisión Permanente, de fecha 15 de enero de 2020, debido a que la recepción fue con posterioridad al plazo establecido en el Reglamento Interno de la Corporación en lo que respecta a la inclusión de asuntos en el Orden del Día. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**

* **MINUTAS:**

1. Nº 14.503/20, de los Concejales Rodrigo Buongermini y Federico Franco Troche, por medio de la cual hacen referencia a las obras que se están desarrollando en el inmueble ubicado sobre la calle Juan de Salazar entre Boquerón y Manuel Pérez, frente al Edificio ÍCONO, en atención a que el sitio pudiera tratarse de un inmueble de valor patrimonial, según lo dispuesto en la Ley Nº 5.621/16 “De Protección al Patrimonio Cultural” y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que remita un informe en cuanto a si las obras que están siendo desarrolladas en el sitio identificado precedentemente cuentan con la autorización municipal correspondiente, atendiendo los criterios establecidos en el Ordenanza Nº 28/96, así como en las demás normas que integran el Sistema de Protección de Patrimonio Cultural de la República y, en caso de que las obras no hayan sido aprobadas debidamente, solicitar al Ejecutivo Municipal adoptar todas las medidas legales y administrativas a los efectos de paralizar la obra en cuestión, notificando a los responsables para lo que hubiere lugar. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
2. Nº 14.504/20, de la Concejala Sandra Benítez Albavi, a través de la cual solicita al Pleno declarar de Interés Municipal la Campaña “Sin bolsas, por favor”, iniciada por la Empresa Jerovia Orgánico, durante el presente año, asimismo, solicita a la Intendencia Municipal la promoción permanente de la Campaña Ciudadana “Sin bolsas por favor”, a través de todos los medios masivos de comunicación, como



forma de concienciar y comprometer a la ciudadanía en la erradicación del uso de bolsas plásticas. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**

3. Nº 14.505/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de las siguientes calles: 1. Avda. Molas López casi Veteranos del 70 hasta Itapúa; 2. Capitán Ortiz y Veteranos del 70 hasta San Pedro; y, 3. Avda. Molas López y San Pedro hasta Avda. Santísima Trinidad. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
4. Nº 14.506/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia al cheque emitido por la Municipalidad de Asunción para la Empresa OCHO A S.A. Constructora, con un valor de Gs. 1.611.210.511, de fecha 7 de junio de 2017 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe sobre el talonario del cheque mencionado, emitido a partir del año 2017, con relación al Cheque SER: 021, NRO. 146.688, correspondiente a la Cuenta Nº 1158962 y, en caso de nulidad del respectivo cheque, el motivo de la nulidad. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
5. Nº 14.507/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia al cheque de fecha 7 de junio de 2017, emitido por la Municipalidad de Asunción a la Empresa Ocho A S.A. Constructora, por un monto de Gs. 1.611.210.511 y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, informe quién fue el que depositó el Cheque BBVA Nº 146.688 de la Municipalidad de Asunción a la orden de la Empresa Ocho A S.A. Constructora. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
6. Nº 14.508/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace alusión a la auditoría realizada por la Contraloría General de la República a la Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal facilitar todas las documentaciones y/o informes necesarios al equipo auditor, así como también la Junta Municipal de Asunción hará lo mismo si así lo requiere. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
7. Nº 14.509/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace alusión a las empresas privadas que trabajan con la Municipalidad de Asunción y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado, en un plazo no mayor a ocho días, acerca de cuáles son las empresas privadas que trabajan con el municipio como consultoras y/o contratistas por compra o servicios directos. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
8. Nº 14.510/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual refiere a la conferencia de prensa de la semana pasada, en la cual el Intendente Municipal, Oscar Rodríguez, anunció que 385 funcionarios municipales serían desvinculados, sin embargo, no ha dado a conocer la lista de despedidos y ningún funcionario salió a reclamar su desvinculación y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado sobre quiénes fueron desvinculados, con número de Cédula de Identidad, salario que percibía y la dependencia, en un plazo no mayor a ocho días. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
9. Nº 14.511/20, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual hace referencia a una denuncia realizada por funcionarios municipales, con relación al desmantelamiento



de dos máquinas barredoras viales para la limpieza de calles y avenidas pavimentadas, adquiridas en el año 2013 a la Empresa Condor S.A.C.I., por un monto de Gs. 2.690.000.000 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado, en un plazo no mayor a ocho días, acerca del estado actual de los camiones mencionados. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**

10. Nº 14.512/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a los casos judiciales: 1. EMPO contra Municipalidad de Asunción, 2. IVESUR contra Municipalidad de Asunción, 3. PARXIN contra Municipalidad de Asunción y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal la eliminación del Tribunal de Arbitraje que resuelve los conflictos jurídicos de grandes contratos municipales, atendiendo a que los mismos son Tribunales Privados y no justifican sus procedimientos, lo que ocasiona más pérdida a la Municipalidad de Asunción. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
11. Nº 14.513/20, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a la Licitación Pública Internacional con Financiamiento para el Diseño y Ejecución de la Obra: Drenaje Pluvial Sustentable de la Ciudad de Asunción – ID Nº 338.879 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe pormenorizado del estado actual en el que se encuentra dicha licitación pública, en un plazo no mayor a ocho días. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
12. Nº 14.514/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la demanda impulsada por el Consorcio PARXIN contra la Municipalidad de Asunción, por daños y perjuicios, tras la rescisión del contrato con la misma, realizada por la Intendencia Municipal a sugerencia de la Contraloría General de la República y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, remita un informe sobre quiénes son los integrantes del Tribunal de Arbitraje para el caso y el estado en que se encuentra el expediente. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
13. Nº 14.515/20, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace alusión al Expediente Nº 8.511/2019, de fecha 28 de junio de 2019, en el cual el Consorcio TX solicita al Ejecutivo Municipal el pago de una factura de Gs. 2.648.589.774, en concepto de Servicio e Implementación de un Sistema de Gestión Tributaria y Catastral y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, informe si se realizó el pago de dicha factura y si existen otros pedidos de pago de la Empresa TX y cuántos guaraníes se pagó a la referida empresa, en total hasta la fecha. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
14. Nº 14.516/20, del Concejal Mariano Cáceres, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el recapado asfáltico de la calle Mecánicos de Aviación y su continuidad, Tte. 1º José D. López, desde la Avda. Eusebio Ayala y Avda. Mcal. López, Barrio Villa Aurelia, en atención a lo manifestado por los vecinos. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**
15. Nº 14.517/20, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que se sirva a dar a conocer a la ciudadanía la lista completa de los funcionarios desvinculados de la administración de Mario Ferreiro, que dejaron de pertenecer a la Comuna por resultar innecesaria su vinculación con la institución, a los efectos de evitar dudas y en aras a la transparencia. **(Informado y remitido por Nota CP/Nº 31/20).**



16. N° 14.518/20, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el arreglo y limpieza de la calle 20° Proyectadas, desde Alberdi hasta Yegros. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
17. N° 14.519/20, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el arreglo de la calle 12° Proyectadas esq. O'Leary, en atención a lo peticionado por los vecinos del Barrio Tacumbú. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
18. N° 14.520/20, del Concejal Gabriel Calonga, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar la carpida, limpieza y retiro de basuras sobre la calle 13° Proyectadas y Montevideo, en atención a lo peticionado por los vecinos del Barrio Tacumbú. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
19. N° 14.521/20, del Concejal Gabriel Calonga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal el retiro de basuras de la calle 18° Proyectadas y Montevideo, en atención a lo peticionado por los vecinos del Barrio Tacumbú. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
20. N° 14.522/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal la pavimentación asfáltica de la calle Arecutacuá, desde Juan Zorrilla de San Martín hasta Campo Vía, en atención a lo peticionado por los vecinos del Barrio San Vicente. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
21. N° 14.523/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la pavimentación asfáltica de la calle Capitán Figari, desde Tte. 1° Salvador Funes (29° Proyectadas) hasta la Avda. Itá Ybaté (21° Proyectadas), en atención a lo peticionado por los vecinos del Barrio Roberto L. Pettit. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
22. N° 14.524/20, del Concejal Antonio Gaona, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal el recapado de la calle Tte. 1° Julián Riquelme esq. Avda. Eusebio Ayala, en atención a lo expuesto en la minuta. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
23. N° 14.525/20, del Concejal Antonio Gaona, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la colocación del cartel de "Giro a la derecha sin semáforo" en el cruce de la Avda. Aviadores del Chaco y la Avda. Stma. Trinidad, en atención a lo peticionado por los conductores de la zona. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
24. N° 14.526/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Nazareth, desde la Avda. Eusebio Ayala hasta Tobatí. Se adjuntan fotografías del lugar. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
25. N° 14.527/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Cnel. Camilo Recalde y José de la Cruz Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
26. N° 14.528/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente,



proceda a la regularización asfáltica y señalización de la calle Tte. 1° Julián A. Riquelme desde Carios hasta Avda. Eusebio Ayala. Se adjuntan fotografías del lugar. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**

27. N° 14.529/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la verificación y retiro del vehículo abandonado en la calle Cacique Tavapy y Aparipy. Se adjuntan fotografías del lugar. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
28. N° 14.530/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del patio baldío y colocación de vereda en el inmueble situado en la calle Paraíso entre Ecuador y Mencia de Sanabria. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
29. N° 14.531/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío situado en la calle Timbo entre Pilar y Encarnación. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
30. N° 14.532/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío situado en la calle Capitán Ruiz entre Petereby e Incienso. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
31. N° 14.533/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío situado en la calle Atyrá entre Paraíso y Guarayos. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
32. N° 14.534/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico situado en la calle Universitarios del Chaco y Ñeembucú. Se adjuntan fotografías. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
33. N° 14.535/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío y colocación de vereda del inmueble situado en la calle Universitarios del Chaco entre Luis de Gásperi y Alto Paraguay. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
34. N° 14.536/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío y vereda del inmueble situado en la calle Naranjales casi Mby'a. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
35. N° 14.537/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Morotí y Toba. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
36. N° 14.538/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la



reparación de la calle Pilar y Héctor Velázquez. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**

37. N° 14.539/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda del inmueble situado en la calle Concepción entre Guarayos y Universitarios del Chaco. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
38. N° 14.540/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Tavyterá y Tobatí. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
39. N° 14.541/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del inmueble situado en la calle Tobatí casi Héctor Velázquez. Se adjuntan fotografías. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
40. N° 14.542/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Alto Paraguay entre Universitarios del Chaco y Héctor Velázquez. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
41. N° 14.543/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Timbó entre Concepción y Pilar. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
42. N° 14.544/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Chamacoco. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
43. N° 14.545/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío y vereda del inmueble situado en la calle Víctor Riquelme e Ybyrapytá. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
44. N° 14.546/20, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de vereda del inmueble situado en la calle Petereby y Nivaclé. Se adjunta fotografía. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
45. N° 14.547/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual hace referencia a las obras de mejoramiento en el Arroyo Trinidad que se están culminando y al pedido de eliminación de árboles solicitado por los técnicos del MOPC en el marco de la referida obra y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe al respecto. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**
46. N° 14.548/20, del Concejal Federico Franco Troche, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, adopte las medidas legales y administrativas a fin de notificar al propietario de un patio baldío



con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1344-16, ubicado en la calle Arnaldo Paredes casi Víctor Hugo Molas, conforme a lo dispuesto en las ordenanzas vigentes sobre Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y Promoción de la Cultura de Basura Cero. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**

47. N° 14.549/20, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal realizar el proceso administrativo correspondiente con relación a lo manifestado por el contribuyente Heyn Etienne Braulio, propietario del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11-0271-14, quien manifiesta el elevado monto que le ha cobrado la Municipalidad en concepto de limpieza en la vía pública, solicita, además, que la Comisión de Hacienda y Presupuesto revise los costos mínimos aplicados a la Tasa de Limpieza en la Vía Pública, en atención a lo expuesto en la minuta. **(Informado y remitido por Nota CP/N° 31/20).**